



## DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

**RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2016, del Director General de Movilidad e Infraestructuras, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se crea el Consejo Aragonés del Transporte y se aprueba su Reglamento de Organización y Funcionamiento.**

A los efectos previstos en el artículo 49.2 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, esta Dirección General dispone someter a información pública el proyecto de Decreto por el que se crea el Consejo Aragonés del Transporte y se aprueba su Reglamento de Organización y Funcionamiento.

El texto completo de dicho proyecto puede ser consultado en la sede de dicha Dirección General, sita en edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, puerta 7, planta segunda, en la Subdirección de Transportes de Huesca (c/ General Lasheras, número 6) y en la Subdirección de Transportes de Teruel (edificio Carmelitas en c/ San Francisco, número 1).

Asimismo, puede ser consultado en la página web:

<http://www.aragon.es/ConsejoAragonesTransporte>.

Dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, cualquier interesado podrá formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas respecto al contenido del mencionado proyecto. Estas observaciones o alegaciones, efectuadas por escrito, deberán ser remitidas en el plazo señalado, a la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras en la dirección antes indicada o en los lugares previstos en la Orden de 20 de marzo de 2015, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se hace pública la relación de Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, de 24 de marzo de 2015) o a través del correo electrónico [dgmovilidad@aragon.es](mailto:dgmovilidad@aragon.es), así como según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 14 de enero de 2016.— El Director General de Movilidad e Infraestructuras, José Gascón Lázaro.